

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL



SEVILLA-VALLE

TRASLADO N°. 086

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (Liquidación de Crédito) - (Folios 108 y 109 fte y vto Cuaderno único)

RADICADO No. 76 736 40 03 001 2015-00074-00

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 446 Numeral 2 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: DESIDERIO ESCOBAR OVIEDO

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. TÉRMINO 3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:	23 DE ABRIL DE 2021	7:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	26 DE ABRIL DE 2021	7:00 A.M
TRANSCURRE:	27 DE ABRIL DE 2021	
FINALIZA TÉRMINO:	28 DE ABRIL DE 2021	4:00 P.M

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del secretario, sobre un fondo blanco.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario